

Estrategia del DFAE de Igualdad de género y Derechos de las mujeres



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Departamento Federal de
Asuntos Exteriores DFAE

Prefacio

«A mayor igualdad, más oportunidades»

La igualdad entre las mujeres y los hombres, el respeto de los derechos de las mujeres y las niñas y la prohibición de todas las formas de discriminación por motivos de género forman parte de los valores fundamentales de Suiza. Se trata de principios firmemente arraigados en nuestro orden constitucional y legal. La igualdad de género es esencial para Suiza, tanto para su cohesión social como para su salud y competitividad económicas y su funcionamiento político.

Nuestro país se esfuerza en promover esta convicción a nivel internacional. Deseamos que la igualdad de género y la promoción y protección de los derechos de las mujeres y las niñas sustenten todos los objetivos de la política exterior, tal y como se define en el mandato constitucional, especialmente en lo referente al desarrollo económico y la promoción del respeto de los derechos humanos, la democracia y la paz. Suiza ha intensificado progresivamente sus acciones en este ámbito, y hoy tiene la intención de consolidarlas, basándose en las lecciones extraídas de su vasta experiencia y en las prioridades de la *Estrategia de Política Exterior 2016–2019*. De hecho, tanto las oportunidades como los desafíos siguen vigentes.

La primera *Estrategia del DFAE de Igualdad de género y Derechos de las mujeres* tiene por objeto definir, en líneas generales, un compromiso que aspira a ser sustancial, visible y decisivo para la creación de una sociedad más igualitaria, inclusiva y próspera, en beneficio de todos. Suiza está convencida de que una sociedad de este tipo ofrecerá mejores oportunidades para todas las personas: hombres y mujeres, niñas y niños. “A mayor igualdad, más oportunidades”, tal es el leitmotiv del DFAE. Para lograr este objetivo, Suiza apoya, por ejemplo, proyectos destinados a velar por la inclusión de las mujeres en todos los procesos políticos. También se ha comprometido firmemente a garantizar la protección y la salvaguardia de sus derechos en situaciones de conflicto y en otros contextos frágiles.

La Estrategia se guía, por supuesto, por la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* y por su nuevo conjunto de objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Estos objetivos sirven de hoja de ruta para la comunidad internacional, incluida Suiza, durante los próximos quince años. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas es a la vez un objetivo en sí mismo (ob-

jetivo 5), un principio transversal y una condición previa para su aplicación. Suiza ha defendido estos aspectos clave desde el inicio del proceso y los ha integrado plenamente en su *Mensaje sobre la Cooperación Internacional 2017–2020*. Este establece por primera vez un objetivo estratégico para fortalecer la igualdad de género y los derechos de las mujeres y las niñas (objetivo 7). Además, destaca la necesidad de tener en cuenta la dimensión transversal de las cuestiones relacionadas con la igualdad entre los géneros y los derechos de las mujeres en todos los instrumentos de nuestra cooperación internacional para hacer realidad su visión global: un mundo sin pobreza y en paz, para un desarrollo sostenible.

Para Suiza, se trata de principios esenciales para que cada persona pueda desarrollar plenamente todo su potencial, en términos de paridad, y pueda contribuir a la transformación de la sociedad, al respeto de los derechos humanos, a la configuración de la paz y al crecimiento de la economía. La presente Estrategia determina los principios que deben guiar el compromiso de Suiza a la hora de responder a los retos de un mundo que sigue polarizándose y a las necesidades de la mitad de la

población. Asimismo, establece seis objetivos estratégicos para orientar su acción. Espero que este nuevo instrumento inspire nuestro trabajo y nos ayude a concretizar juntos nuestra visión y a dar un rostro al compromiso de nuestro país.

Didier Burkhalter
Consejero federal



Índice

Lista de abreviaturas

CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women)
CIPD	Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
COSUDE	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación
DAC	Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE (Developpement Assistance Committee)
EPU	Examen Periódico Universal
IPPF	Federación Internacional de Planificación de la Familia (International Planned Parenthood Federation)
LPers	Ley sobre el personal de la Confederación
LRA	Ejército de Resistencia del Señor (Lord's Resistance Army)
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIF	Organización Internacional de la Francofonía
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU-Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
UNAIDS	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (United Nations Joint Programme on HIV/AIDS)
PIB	Producto interno bruto
PNA	Plan nacional de acción
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas (United Nations Population Fund)
VIH	Virus de la inmunodeficiencia humana
WEPS	Principios para el Empoderamiento de las Mujeres (Women's Empowerment Principles)
WILDAF	Women in Law and Development in Africa

Prefacio **2**

I. Contexto **6**

Marco internacional de referencia	6
Problemas y desafíos globales	6

II. Bases para la acción y objetivos estratégicos **8**

Bases para la acción	8
Un imperativo económico	8
Una fuerza para la paz y la seguridad	8
La participación efectiva de los hombres y los niños	8
Un compromiso creíble y coherente	9

Objetivos estratégicos **10**

Objetivo 1: Fortalecer el empoderamiento económico de las mujeres	10
Objetivo 2: Fortalecer la participación efectiva de las mujeres	13
Objetivo 3: Luchar contra todas las formas de violencia de género	16
Objetivo 4: Promover los derechos en materia de salud sexual y reproductiva	19
Objetivo 5: Integrar la igualdad de género y los derechos de las mujeres como un elemento central de la acción multilateral y bilateral	22
Objetivo 6: Garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el DFAE	25

III. Implementación **27**

Alianzas con los actores clave	27
Coordinación y recursos	28
Seguimiento y evaluación	28

Anexo: Esquema **30**

I. Contexto

Marco internacional de referencia

La presente Estrategia¹ se basa en particular en la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women - CEDAW)*, ratificada por Suiza en 1997, y en otros convenios internacionales y regionales de derechos humanos, tales como los del Consejo de Europa², así como en el derecho internacional humanitario y el *Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional*. Los compromisos derivados de la *Plataforma de Acción de Beijing* adoptados en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995 también sirven de fundamento, así como todas las resoluciones pertinentes en este ámbito, incluidas las del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativas a la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad³, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del Consejo Económico y Social y del Consejo de Derechos Humanos.

La acción de Suiza se inscribe en el marco de sus obligaciones internacionales y de sus compromisos políticos en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres. Suiza defiende un enfoque basado en los derechos que se aplica a toda su política exterior y se compromete a favor de un marco normativo internacional adecuado y cohe-

rente, así como a favor de instituciones fuertes por lo que respecta a la igualdad entre los géneros y los derechos de las mujeres. Además, se moviliza para garantizar la universalidad de los derechos de las mujeres (a menudo cuestionada), defender los logros internacionales y reforzar la visibilidad, la aplicación y el impacto de las normas que protegen a las mujeres, a escala internacional, regional, nacional y local.

Problemas y desafíos globales

Las mujeres y las niñas, que representan más de la mitad de la población mundial, sufren de forma desproporcionada las consecuencias de las crisis humanitarias y los conflictos, del extremismo violento, la inseguridad alimentaria y la falta de atención sanitaria. Debido a la discriminación y a un acceso a los recursos demasiado a menudo desigual, también suelen ser las más afectadas por la pobreza y las principales víctimas de la violencia de género. En los contextos de conflicto y fragilidad, estas desigualdades se ven exacerbadas. Por consiguiente, los principales retos de la política exterior suiza –la paz, la seguridad, el respeto de los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la prosperidad– tienen que ver más que nunca con el reconocimiento de las mujeres como partes in-

teresadas y agentes de cambio en un mundo en plena evolución, algo que Suiza se esfuerza en promover.

Si bien es cierto que a lo largo de los últimos años la igualdad de género y los derechos de las mujeres y las niñas han progresado a nivel jurídico, la igualdad de facto dista mucho de haber sido alcanzada. Suiza está determinada a adoptar medidas no solo contra los síntomas, sino también contra las causas de las desigualdades y de la discriminación. A pesar de los progresos realizados, las disparidades entre las mujeres y los hombres persisten en muchos sectores y limitan las posibilidades de las mujeres de hacer valer sus derechos fundamentales y de afirmar su capacidad de decisión y acción. Los desafíos siguen siendo múltiples: la reforma de las leyes discriminatorias; la lucha contra todas las formas de violencia de género; una participación efectiva de las mujeres en la vida social, política y económica, en particular en los espacios de toma de decisiones; el fortalecimiento de su autonomía y de su situación económica; el acceso a la educación y a los servicios de salud, incluyendo sus derechos en materia de salud sexual y reproductiva; la protección de las mujeres y las niñas en los conflictos y su participación en su resolución. También deben acometerse esfuerzos para cambiar las normas sociales que perpetúan los estereotipos, así como para promover una mejor distribución de las responsabilidades entre los hombres y las mujeres.

Dado el auge de los conservadurismos y del relativismo cultural que frenan y amenazan cada vez más la consecución de la igualdad entre los géneros y los derechos de las mujeres a escala mundial, la acción de los Estados, incluida Suiza, es especialmente acuciante. Con frecuencia se recurre a

particularidades identitarias de carácter político, social, ideológico o cultural para justificar la discriminación o las violaciones de los derechos⁴.

Por su reputación, Suiza se encuentra en una posición que le permite contribuir a lograr resultados concretos para hacer frente a los desafíos que se plantean en el ámbito de los derechos de las mujeres, así como para conciliar los estándares normativos, las limitaciones políticas y las realidades operativas, incluso en contextos polarizados o frágiles. Para afianzar su compromiso y multiplicar su impacto, Suiza se sirve de su perfil y de su amplio bagaje adquirido gracias a su participación activa en los foros multilaterales y a su política de desarrollo. Su posición basada en el derecho, su sólida experiencia operativa, su enfoque transparente e inclusivo, su apertura al diálogo y su cultura del compromiso, así como sus conocimientos técnicos en la creación de puentes, son bienes apreciados y a veces solicitados por otros, que Suiza piensa utilizar en todas sus actividades en este ámbito.

1 La presente Estrategia utiliza el término “igualdad de género” reconociendo que los términos “igualdad de sexos” e “igualdad entre mujeres y hombres” se emplean frecuentemente en función de diferentes interpretaciones y sensibilidades sociológicas, políticas y lingüísticas que les son asociadas.

2 Suiza firmó el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica en septiembre de 2013. El Parlamento aprobó su ratificación el 31 de mayo de 2017. El Convenio quedará ratificado por Suiza al término del plazo de referendo, que es de tres meses, por lo que probablemente el Convenio entrará en vigor a principios de 2018.

3 Resolución 1325 y las resoluciones consecutivas (1820, 1888, 1889, 1960, 2106, 2122 y 2242).

4 Esto ocurre, por ejemplo, con el reconocimiento y la garantía de los derechos en materia de salud sexual y reproductiva, tales como el acceso a los servicios de planificación familiar, la educación sexual integral, el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo; la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género; la igualdad de derechos en el ámbito de las sucesiones y la propiedad de la tierra; o la eliminación de las prácticas nocivas y de ciertas formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

II. Bases para la acción y objetivos estratégicos

El compromiso de Suiza por lo que respecta a la igualdad de género y los derechos de las mujeres se rige por los siguientes principios rectores:

Bases para la acción

Un imperativo económico

Suiza considera que invertir en la igualdad de género es una condición indispensable para reducir la pobreza y promover un crecimiento económico inclusivo y un desarrollo sostenible en beneficio de todas las personas. Tal y como quedó establecido en la *Agenda 2030*, la igualdad de género tiene un potente efecto de aceleración del desarrollo. Numerosas investigaciones demuestran que se trata de una cuestión de política económica inteligente con vistas a lograr una prosperidad duradera: cuando las mujeres tienen las mismas oportunidades que los hombres de participar activamente en la vida social, económica y política, las sociedades y sus economías prosperan. Considerar la igualdad de género, la protección de los derechos de las mujeres y su empoderamiento como elementos fundamentales de política económica forma parte integrante de la visión suiza en materia de política exterior.

Una fuerza para la paz y la seguridad

Suiza fue uno de los primeros Estados en cumplir las exigencias de la *Resolución 1325 sobre las mujeres, la paz y la seguridad*, al incluir en 2007 los compromisos adoptados en su primer *Plan Nacional de Acción para la Aplicación de la Reso-*

lución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU (PNA 1325). Este plan nacional de acción interdepartamental sienta las bases de la acción suiza encaminada a tener en cuenta las cuestiones de género para promover la paz. Los principios y las prioridades transversales de la *Resolución 1325* y del nuevo plan nacional de acción para el período 2017–2020 constituyen el núcleo de los objetivos de la presente Estrategia. Convencida de que los enfoques que integran las consideraciones de género pueden acelerar los avances hacia la paz y la seguridad, Suiza se esfuerza en poner de manifiesto la relación que existe entre un Estado pacífico, justo e inclusivo y la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la protección de sus derechos en los contextos frágiles y afectados por conflictos. Suiza considera que estos aspectos constituyen elementos esenciales en la prevención, la mediación, la gestión y la resolución de conflictos, así como en las medidas destinadas a prevenir el extremismo violento y en las normas de gobernanza en el sector de la seguridad. Se ha demostrado que cuanto más igualitaria es una sociedad, más estable y pacífica será.

La participación efectiva de los hombres y los niños

Suiza pone un énfasis particular en la promoción del papel de los hombres y los niños en la consecución de la igualdad entre los géneros y los derechos de las mujeres. Las normas de género son establecidas y consolidadas tanto por los hombres como por las mujeres. Por consiguiente, es fundamental que los hombres y los niños formen parte integrante de las actividades y las soluciones, en

cuanto copartícipes y aliados, a fin de lograr una igualdad duradera que redundará en beneficio de ambos sexos. Se trata de movilizarlos para cambiar las normas sociales y transformar los roles. Debemos abordar juntos las causas profundas de la desigualdad entre los géneros, tales como las relaciones de poder desiguales y los estereotipos que perpetúan la discriminación contra las mujeres y las niñas. Suiza trabaja en este sentido mediante proyectos e iniciativas que apoyan estrategias de trabajo que implican a los hombres y los niños en las cuestiones relativas al género y la igualdad. Asimismo, presta una atención considerable a la inclusión de los hombres en su labor de prevención y respuesta a la violencia sexual y de género.

Un compromiso creíble y coherente

Suiza se esfuerza por llevar a cabo políticas coherentes en todos los sectores de actividad de su política exterior relacionados con la igualdad de género y los derechos de las mujeres. Además, a fin de garantizar la credibilidad de su compromiso, vela por que en sus posiciones haya una unidad. Suiza pone todo su empeño en asegurar la integración transversal de la dimensión de género en todas las políticas, ámbitos de acción y actividades que lleva a cabo en el marco de su política exterior.

Asimismo, Suiza se esfuerza en utilizar su perfil y su firme compromiso multilateral para crear oportunidades de incorporar el tema en todos sus intercambios bilaterales con otros Estados, sean de tipo político, institucional o programático. El compromiso de Suiza también se traduce en un enfoque operacional coherente en todos los proyectos que lleva a cabo en el ámbito de su política de cooperación al desarrollo, de su acción humanitaria y de las medidas de promoción de la paz y la seguridad humana, en particular en el marco del *Mensaje sobre la Cooperación Internacional*. Una acción creíble requiere también que el DFAE promueva activamente la igualdad entre las mujeres

y los hombres como empleador, sobre todo con miras a atraer, conservar y promover el personal femenino y asegurar sus oportunidades de carrera. Dado que las cuestiones relativas a la igualdad de género y los derechos de las mujeres forman parte integrante de la agenda política nacional, y en particular del *Programa de la legislatura 2015–2019* y de la *Estrategia de Desarrollo Sostenible 2016–2019*, Suiza vela además por que haya una coherencia entre su política nacional y su política exterior. Su labor toma en cuenta tanto los progresos alcanzados, como los desafíos que subsisten a escala nacional.

Objetivos estratégicos

Suiza dispone de los medios e instrumentos necesarios para hacer frente a los desafíos actuales, y ha establecido una serie de objetivos estratégicos para abordarlos. La presente Estrategia ha identificado las acciones prioritarias en las que Suiza

se centra por estar en condiciones de realizar una aportación significativa y creíble. Con vistas a propiciar la complementariedad entre la voluntad política y el trabajo operacional, todas las acciones prioritarias contribuyen al compromiso suizo en aras de la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible y la prosperidad.

OBJETIVO 1: FORTALECER EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES

El fortalecimiento de la posición y el poder económico de las mujeres y de su independencia financiera revisten una importancia decisiva en el logro de todos los objetivos de desarrollo sostenible. Suiza promueve el acceso equitativo de las mujeres a la formación profesional, al mercado laboral y a los recursos económicos. Asimismo, aboga a favor de un entorno macroeconómico favorable a la realización de los derechos económicos y sociales de las mujeres.



Según el Foro Económico Mundial, al ritmo actual, harán falta **118 años** para lograr la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres en la vida profesional. En un estudio de McKinsey & Company, se estima que el producto interno bruto (PIB) anual mundial de 2025 podría aumentar en **28 billones** de dólares estadounidenses o en un **26%** si las mujeres trabajaran en la economía de manera igual a los hombres. Se calcula que, globalmente, las mujeres pasan **200 millones de horas** cada día únicamente yendo a buscar agua para ellas y sus familias, un tiempo que podría dedicarse a la educación, al trabajo remunerado, o la vida familiar o comunitaria.

Esferas de intervención y acciones prioritarias hasta 2020

1.1 Reforzar la integración de las mujeres en el mercado laboral, incluso en puestos de alto nivel, teniendo en cuenta su trabajo no remunerado

- En el marco de su política de desarrollo, Suiza apoya proyectos que favorecen la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado de trabajo y a un empleo digno, mediante la aplicación de políticas macroeconómicas, presupuestarias y sociales que propician la igualdad, así como mediante el acceso a la educación básica, la formación profesional y empresarial, prestando un mayor apoyo a la transición entre la formación y el empleo.
- En el marco del diálogo político en foros multilaterales y procesos normativos, Suiza defiende los derechos fundamentales en el trabajo y los estándares laborales internacionales para todas las personas, así como condiciones de trabajo sanas y seguras y el derecho a recibir igual remuneración por un trabajo de igual valor.
- Por otra parte, Suiza apoya iniciativas destinadas a disminuir la carga de trabajo doméstico y de cuidados que recae sobre las mujeres y que constituye una de las principales causas de la desigualdad en la economía, y a promover el reparto de las responsabilidades domésticas y familiares.

1.2 Fortalecer las capacidades y las perspectivas económicas de las mujeres

- Suiza continúa prestando apoyo financiero a diversas instituciones multilaterales, tales como el Banco Mundial, en las que ejerce influencia para garantizar que se tenga más en cuenta la perspectiva de género en el ámbito laboral, sobre todo con miras a aumentar el impacto del desarrollo en el empoderamiento económico de las mujeres y su acceso a los recursos económicos.
- En el plano normativo, Suiza aboga a favor de la igualdad de derechos en materia de sucesión, administración de la propiedad y acceso a créditos y servicios financieros. Asimismo, Suiza defiende y promueve un acceso igualitario a las tecnologías de la información y la comunicación.
- A nivel programático, Suiza apoya medidas y proyectos específicos destinados a propiciar una gestión equitativa de la tierra y el agua, un mejor acceso a los servicios financieros, y un entorno favorable al autoempleo, la actividad empresarial y los mercados inclusivos, incluyendo en el sector informal.

1.3 Involucrar al sector privado en el empoderamiento económico de las mujeres

- Suiza apoya el trabajo del Panel de Alto Nivel para el Empoderamiento Económico de las Mujeres del Secretario General de las Naciones Unidas y contribuye a la movilización de todos los actores, y en particular del sector privado, para que participen en acciones a favor del empoderamiento económico de las mujeres.
- En el marco de su labor en el ámbito de la economía y los derechos humanos, Suiza se esfuerza por sensibilizar al sector privado acerca de la necesidad de contribuir al empoderamiento económico de las mujeres y aplicar los estándares internacionales relativos a la responsabilidad social y los derechos humanos, que incluyen la igualdad de género y los derechos de las mujeres. En este sentido, Suiza alienta la aplicación de los *Principios para el Empoderamiento de las Mujeres (Women's Empowerment Principles - WEPs)*, una iniciativa conjunta del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), que ofrecen una serie de orientaciones prácticas de compromiso voluntario.

Desde 2011, Suiza apoya proyectos para el empoderamiento económico de las mujeres en zonas rurales que tienen por objeto fortalecer sus capacidades económicas y su papel en la agricultura y la seguridad alimentaria en países como Bangladesh y Georgia. En ellos se integra directamente la dimensión de género en los análisis de mercado para identificar los obstáculos que enfrentan las mujeres para acceder al mercado. Los proyectos han invertido en sectores agrícolas dominados por las mujeres, principalmente a través de la profesionalización de la producción y la mejora de las cadenas de valor.

OBJETIVO 2: FORTALECER LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS MUJERES

La participación efectiva de las mujeres en la vida pública y su representación en las instituciones estatales son condiciones indispensables para la construcción de una sociedad justa, pacífica e inclusiva. Mediante las medidas que aplica, Suiza aspira a contribuir a la creación de oportunidades y de un entorno favorable a fin de que las mujeres puedan participar, en igualdad de condiciones, en la definición de las prioridades de la vida social, económica y política, así como en todos los ámbitos del desarrollo sostenible y en la promoción de la paz.



Las estadísticas de ONU-Mujeres muestran que, actualmente, solamente 1 de cada 5 parlamentarios en el mundo es mujer.

Los estudios realizados con ocasión de los 15 años de la Resolución 1325 indican que la participación de las mujeres aumenta en un 20% la probabilidad de mantener los acuerdos de paz durante un período de por lo menos dos años, y en un 35% la probabilidad de mantener un acuerdo de paz durante un período de quince años.

Esferas de intervención y acciones prioritarias hasta 2020

2.1 Alentar la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones

- Suiza desarrolla y apoya líneas de acción para fortalecer la representación de las mujeres, su influencia y su peso político en la gobernanza local, la descentralización y la gestión de los fondos públicos, así como en las elecciones y en los procesos de transición democrática.
- En el marco del diálogo político en los foros multilaterales pertinentes y de sus relaciones bilaterales, Suiza se esfuerza por alentar la participación de las mujeres y su papel en los espacios de toma de decisiones, así como su representación en todos los órganos de gobierno, los parlamentos, las instancias administrativas y los aparatos judiciales a nivel local, nacional e internacional.

- Suiza participa activamente en las iniciativas intergubernamentales y/o diplomáticas *ad hoc*, de carácter voluntario, fuera de los marcos institucionales y de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que tienen por objeto promover la participación de las mujeres, tales como la iniciativa “International Gender Champions”.

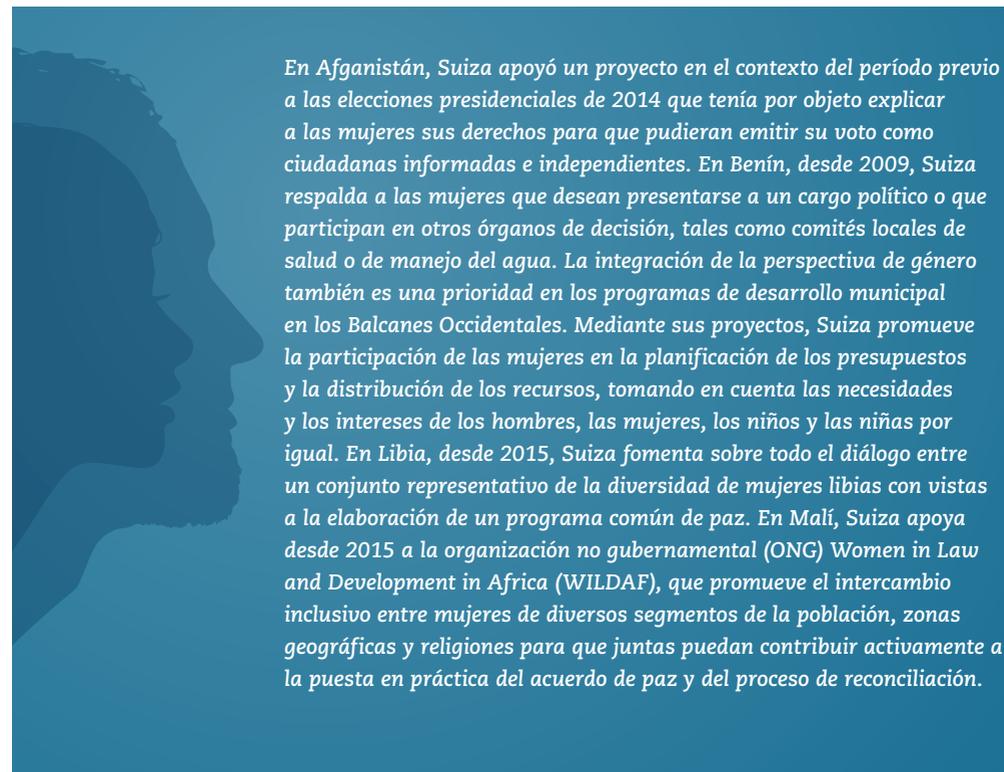
2.2 Garantizar la participación de las mujeres en la prevención de conflictos y del extremismo violento

- Para destacar el papel de las mujeres en sus instrumentos de promoción de la paz y la seguridad humana, en particular en el ámbito de la religión, la mediación y el tratamiento del pasado, Suiza apoya proyectos e iniciativas que tienen por objeto garantizar la contribución de las mujeres en la prevención de conflictos.
- En el proceso de aplicación de la *Estrategia suiza contra el comercio ilícito y el uso indebido de armas pequeñas y ligeras* en el plano internacional, Suiza integra las cuestiones de género con miras a fortalecer las capacidades y la participación de las mujeres en la planificación de las medidas de desarme, la no proliferación y el control de las armas.
- De conformidad con la prioridad estratégica “mujer” de su *Plan de acción de política exterior para la prevención del extremismo violento*, Suiza aboga para que la participación y la contribución activas de las mujeres en cuanto protagonistas y partes interesadas se vean fortalecidas en todos los ámbitos cubiertos por las medidas de prevención del extremismo violento, y para que se las incluya en los procesos y diálogos políticos, así como en la gobernanza local.

2.3 Fortalecer la participación de las mujeres en los procesos de paz y en la transformación de conflictos

- Dado que se trata de un ámbito prioritario del *PNA 1325*, Suiza se moviliza a favor de la participación de las mujeres en los procesos de paz, tanto formales como informales, y en todas las fases de negociación y de reconstrucción post-conflicto, así como en todos los esfuerzos de mediación, tratamiento del pasado y prevención de atrocidades.

- A fin de fortalecer las capacidades de las mujeres, Suiza concede un lugar prominente a la igualdad de género y los derechos de las mujeres en las formaciones organizadas en los ámbitos de “religión y mediación”, “mediación para la paz” y “tratamiento del pasado”, tanto a nivel de participación como de contenido.



OBJETIVO 3: LUCHAR CONTRA TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia sexual y de género constituye una violación de los derechos humanos y también puede ser un crimen de guerra o un crimen de lesa humanidad. Debido a sus efectos nocivos en las víctimas y sobrevivientes, afecta a la sociedad en su conjunto. También es perjudicial para el desarrollo económico y social, tiene altos costos para los presupuestos públicos e impide la plena participación de las víctimas y sobrevivientes en la vida pública y económica. Suiza aboga activamente a favor de la eliminación de todas las formas de violencia de género –en particular, en los conflictos armados y otras situaciones de violencia, en los contextos frágiles y en las crisis y catástrofes naturales– tanto en la esfera privada como pública.



Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), una de cada tres mujeres a nivel mundial es víctima de violencia física y/o sexual por parte de su pareja o de violencia sexual por parte de personas distintas de su pareja en algún momento de su vida.

Esferas de intervención y acciones prioritarias hasta 2020

3.1 Intensificar las actividades de prevención y proporcionar servicios de protección y asistencia a las víctimas

- En los foros multilaterales pertinentes, especialmente en las instancias de la ONU y los organismos regionales, así como en los diálogos sobre los derechos humanos y las consultas políticas, Suiza contribuye al desarrollo de estándares, buenas prácticas y políticas destinadas a luchar contra todas las formas de violencia, incluida la violencia doméstica, el matrimonio infantil, precoz o forzado, la mutilación genital femenina y la violencia sexual y de género en las situaciones de conflicto y fragilidad.

- Habida cuenta de que se trata de una prioridad del PNA 1325, Suiza presta una atención especial a la lucha contra la violencia sexual y de género en las situaciones de conflicto. En este sentido, lleva a cabo proyectos y programas de prevención para transformar las normas sociales e identificar los factores de riesgo de la violencia, en los que se trabaja también con los hombres. Asimismo, promueve el acceso a servicios integrales de apoyo (servicios médicos, apoyo psicosocial sistémico, asistencia jurídica e integración económica).
- Suiza participa en los esfuerzos encaminados a reducir el comercio ilícito y la proliferación de armas ligeras y de pequeño calibre que alimentan los conflictos, pues estos constituyen un terreno propicio para la violencia sexual y de género.
- En el marco de su compromiso humanitario, Suiza se ha fijado como tema prioritario la violencia sexual y de género perpetrada contra toda persona –mujeres, niñas, hombres y niños– en las situaciones de crisis. A tal efecto, se moviliza para que se desplieguen medidas de prevención y se aporten respuestas desde el principio y durante todas las fases de intervención, y para que estas cuestiones se aborden sistemáticamente a nivel político y operativo.
- En su labor de protección de la población civil y, más específicamente, de los niños y las niñas en los conflictos armados, Suiza tiene en cuenta las necesidades particulares de las mujeres y las niñas y de su especial vulnerabilidad en cuanto combatientes, “esposas” cautivas o sobrevivientes de violencia sexual, y apoya programas de prevención, desmovilización y asistencia a las víctimas con el fin de garantizar su protección y reinserción en la sociedad.

3.2 Luchar contra la impunidad

- A fin de cumplir con el compromiso establecido en el PNA 1325, Suiza fomenta el desarrollo y la implementación de proyectos y programas para luchar contra la impunidad, incluyendo en los procesos de tratamiento del pasado.
- Suiza se esfuerza en promover reformas a los marcos normativos nacionales y su aplicación para un mejor acceso de las víctimas a la justicia y a recursos efectivos en virtud del derecho nacional e internacional, así como el establecimiento de mecanismos judiciales que tengan en cuenta las cuestiones de género.
- Suiza adopta medidas específicas contra la explotación y los abusos sexuales perpetrados en el contexto de las misiones de mantenimiento de la paz, en particular con miras a influir en la definición de las políticas en la materia, y apoya la aplicación de la política de tolerancia cero del Secretario General de las Naciones Unidas.

Desde 2014, Suiza presta apoyo a la ONG Women's Initiatives for Gender Justice, que trabaja en el ámbito de la rehabilitación y la reinserción de niñas excombatientes del Ejército de Resistencia del Señor (Lord's Resistance Army - LRA), un grupo rebelde de Uganda, y de las mujeres y niñas víctimas de violencia sexual en la República Democrática del Congo. Gracias a esta ayuda, las víctimas cuentan con un apoyo psicosocial y tienen acceso a atención médica. Este proyecto también contribuye a que los autores de delitos de violencia sexual rindan cuentas de sus actos a escala nacional e internacional. Las pruebas de violencia sexual, reunidas en parte gracias al proyecto, se han podido utilizar hasta la fecha en dos procesos contra dirigentes rebeldes inculpados por la Corte Penal Internacional.

OBJETIVO 4: PROMOVER LOS DERECHOS EN MATERIA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

La promoción de la salud materno-infantil, así como de la salud sexual y reproductiva y los derechos relacionados con la misma, forma parte de los objetivos de la *Política exterior suiza en materia de salud*. Suiza reconoce el derecho de todas las personas a la salud sexual y reproductiva y apoya la elaboración de políticas de salud que se rigen por los principios de la no discriminación y la igualdad, en un contexto en el que se tiende a obstaculizar el desarrollo y la aplicación de políticas progresistas a nivel nacional, regional y mundial, debido en particular a la fuerte influencia de los valores culturales e ideológicos. El acceso a la información y a los servicios de salud sexual y reproductiva es esencial para la consecución de la igualdad entre los géneros y para el empoderamiento de las mujeres. Asimismo, constituye un factor clave para la reducción de la pobreza.



Según el Fondo de Población de las Naciones Unidas (United Nations Population Fund - UNFPA), alrededor de 225 millones de mujeres que desean utilizar métodos de planificación familiar seguros y eficaces no pueden hacerlo porque carecen de acceso a la información, a los servicios necesarios o no cuentan con el apoyo de sus parejas o comunidades. La mayoría de estas mujeres, cuya necesidad de anticonceptivos no es satisfecha, viven en los 69 países más pobres del mundo.

Esferas de intervención y acciones prioritarias hasta 2020

4.1 Impulsar el diálogo político para la realización efectiva de los derechos

- Basándose en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), Suiza participa en el diálogo y las negociaciones multilaterales que tienen por objeto promover los derechos relacionados con la salud sexual y reproductiva. En este sentido, procura tender puentes en los temas controvertidos, como la educación sexual integral. Asimismo, promueve la investigación en materia de salud sexual y reproductiva y los derechos relacionados con el fin de fundamentar mejor el diálogo político y técnico.

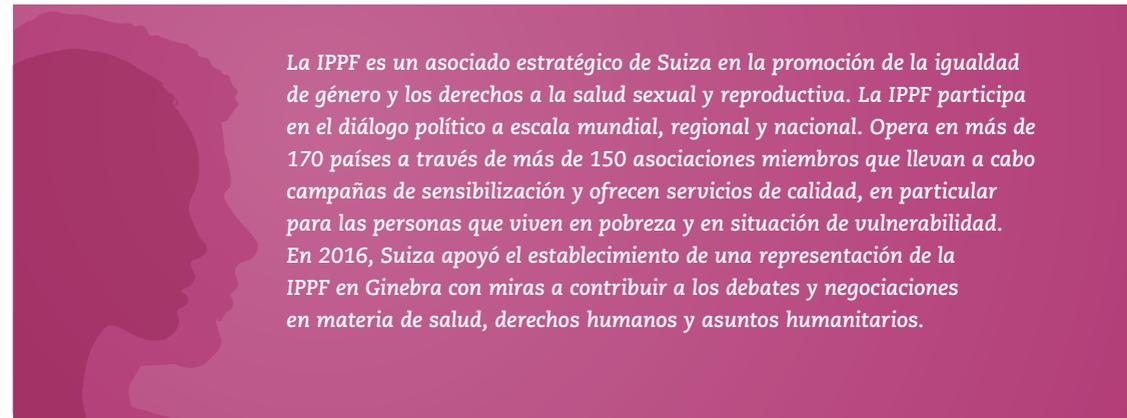
- Suiza contribuye a los esfuerzos multilaterales e internacionales destinados a mejorar la protección de la salud sexual y reproductiva y los derechos relacionados, apoyando instituciones e iniciativas internacionales, tales como la OMS, el Programa Conjunto de Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (United Nations Joint Programme on HIV/AIDS - UNAIDS), el UNFPA y la Federación Internacional de Planificación de la Familia (International Planned Parenthood Federation - IPPF). Por otra parte, Suiza insta a integrar más recomendaciones sobre los derechos relacionados con la salud sexual y reproductiva en el marco del mecanismo del Examen Periódico Universal (EPU).

4.2 Garantizar un mejor acceso a la información y a servicios de calidad

- En el marco de sus programas de desarrollo, Suiza apoya el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad adaptados a las necesidades de las mujeres y las adolescentes para evitar los embarazos indeseados o precoces y las infecciones de transmisión sexual, incluido el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH). Suiza toma medidas, por ejemplo, para que el acceso a los servicios de calidad en materia de salud sexual y reproductiva no implique dificultades financieras para las usuarias.
- Suiza apoya los esfuerzos de prevención y los programas para mejorar el acceso a la información y a la educación sexual integral, en función de la edad y del contexto cultural.
- En el ámbito de la ayuda humanitaria y la política de desarrollo, Suiza intenta facilitar el acceso de las mujeres y las niñas víctimas de violencia a los sistemas y servicios de salud adecuados, en particular por lo que se refiere a servicios de salud sexual y reproductiva.

4.3 Promover la integración de los servicios de salud sexual y reproductiva en la atención sanitaria básica

- En el marco de los diálogos políticos y técnicos con sus interlocutores multilaterales (por ejemplo, OMS, UNAIDS, Fondo Mundial de lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria) y bilaterales (por ejemplo, ministerios de salud de los países prioritarios), Suiza aboga a favor de la integración de los servicios de salud sexual y reproductiva de calidad en las prestaciones sanitarias básicas, con el objetivo de fortalecer y facilitar el acceso a los servicios primarios de salud. Para ello, Suiza se compromete a que las intervenciones en materia de salud sexual y reproductiva contribuyan a reforzar los sistemas de salud.



La IPPF es un asociado estratégico de Suiza en la promoción de la igualdad de género y los derechos a la salud sexual y reproductiva. La IPPF participa en el diálogo político a escala mundial, regional y nacional. Opera en más de 170 países a través de más de 150 asociaciones miembros que llevan a cabo campañas de sensibilización y ofrecen servicios de calidad, en particular para las personas que viven en pobreza y en situación de vulnerabilidad. En 2016, Suiza apoyó el establecimiento de una representación de la IPPF en Ginebra con miras a contribuir a los debates y negociaciones en materia de salud, derechos humanos y asuntos humanitarios.

OBJETIVO 5: INTEGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS DE LAS MUJERES COMO UN ELEMENTO CENTRAL DE LA ACCIÓN MULTILATERAL Y BILATERAL

La experiencia ha demostrado que una integración más sistemática de la igualdad es complementaria y paralela al trabajo basado en las prioridades temáticas. Este tipo de integración permite tener en cuenta las necesidades y los intereses específicos de las mujeres y los hombres, y proponer soluciones adecuadas a fin de que las políticas y los programas beneficien tanto a las mujeres como a los hombres. Suiza se esfuerza por incorporar una perspectiva de género en sus diversos instrumentos y ámbitos de acción, así como en la elaboración y aplicación de sus políticas y programas, en función de las oportunidades y del contexto.

Esferas de intervención y acciones prioritarias hasta 2020

5.1 Influir en los cambios normativos y en los procesos políticos intergubernamentales

- Suiza ejerce influencia en los procesos intergubernamentales en el marco de las Naciones Unidas para promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres por medio de resoluciones, declaraciones o la organización de eventos específicos. En todas las resoluciones y decisiones negociadas en las que participa, Suiza aboga a favor de reforzar el lenguaje en relación a los derechos de las mujeres y vela por que sea conforme a los estándares internacionales.
- Suiza apoya el trabajo de los mecanismos de derechos humanos en el ámbito de la igualdad de género y de la protección de los derechos de las mujeres. En particular, Suiza apoya el trabajo del Comité CEDAW, principalmente poniendo a disposición expertos y expertas y apoyando la candidatura de un/a suizo/a como miembro del Comité. Asimismo, se esfuerza en garantizar la aplicación de las recomendaciones del Comité CEDAW tanto a través de su trabajo político, como de sus programas en los países contrapartes de la cooperación al desarrollo.
- Suiza se ha comprometido a consolidar la agenda mujeres, paz y seguridad elaborando su cuarto *PNA 1325* y garantizando su aplicación efectiva. En consonancia con su perfil, Suiza insta a una integración más sistemática de la perspectiva de género en los debates del Consejo de Seguridad y vela por dejar clara su posición con respecto a la agenda mujeres, paz y seguridad. En este

sentido, se moviliza a favor de que se tengan más en cuenta las experiencias, los derechos y las necesidades de las mujeres en la formulación de las políticas en materia de paz y seguridad.

- Suiza sigue participando activamente en los procesos para dar seguimiento a la *Agenda 2030* y a la *Agenda de Acción de Addis Abeba sobre la Financiación para el Desarrollo*, sobre todo en la elaboración de los procesos de seguimiento y supervisión, así como de financiación de la igualdad de género y del empoderamiento de las mujeres.
- Suiza mantiene una red activa de expertos con las capitales de los otros Estados, las organizaciones internacionales y los organismos de la ONU, entre otros. Asimismo, mantiene una estrecha cooperación en torno a cuestiones temáticas con diversas instancias, tales como la Organización Internacional de la Francofonía (OIF) y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), especialmente con la Red sobre la Igualdad de Género del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE (Developpement Assistance Committee - DAC), que copreside por un período de tres años (2017–2020). De esta manera, Suiza trata de facilitar la colaboración con otros países que comparten sus puntos de vista y forjar alianzas transregionales que le permitan aumentar la influencia, el alcance y el impacto de sus iniciativas y avanzar sus posiciones en la materia.

5.2 Integrar la igualdad de género en los diálogos bilaterales y multilaterales

- Suiza busca aumentar la integración de la perspectiva de género en los programas globales de cooperación al desarrollo en el ámbito del agua, la migración, el cambio climático y la seguridad alimentaria, así como en los debates y las negociaciones multilaterales correspondientes.
- En los diálogos institucionales con las agencias de la ONU que cofinancia, Suiza aboga para que se tenga en cuenta la perspectiva de género en su orientación estratégica. Asimismo, apoya activamente el mandato de ONU-Mujeres y del UNFPA, dos organismos que desempeñan un papel clave en la materia.
- Suiza se esfuerza por integrar las cuestiones relacionadas con la igualdad de género y los derechos de las mujeres en sus contactos bilaterales, tanto en sus consultas políticas anuales, como en las consultas y diálogos sobre derechos humanos y en el marco de sus contactos regulares con los gobiernos y las ministras y los ministros competentes.

5.3 Mejorar las sinergias de la Ginebra internacional

- En el marco de su labor encaminada a consolidar el papel de los derechos humanos en las actividades de la ONU, Suiza fomenta el fortalecimiento de los vínculos entre la CEDAW y la agenda mujeres, paz y seguridad, mediante iniciativas específicas tanto en Ginebra como en Nueva York, y la promoción de la recomendación general número 30 del Comité de la CEDAW sobre las mujeres en la prevención de conflictos y en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos.
- Suiza desarrolla y apoya iniciativas con miras a afianzar el papel y el dinamismo de la Ginebra internacional, una plataforma decisiva para la aplicación de la igualdad de género. Habida cuenta de la presencia en Ginebra del Comité CEDAW y de las organizaciones humanitarias, así como de la concentración de organizaciones no gubernamentales que trabajan en el ámbito de los derechos de las mujeres y del 'hub' Género y Diversidad formado por los seis centros de competencias establecidos en la Maison de la Paix, Suiza aprovecha las oportunidades de intercambio para influir en los debates multilaterales en el ámbito humanitario, así como en materia de derechos humanos, paz y seguridad.

Suiza apoyó la apertura de la oficina de enlace de ONU-Mujeres en Ginebra en 2016 y se hace cargo de parte de su financiación. De esta manera, contribuye a consolidar la influencia de ONU-Mujeres en los procesos de decisión intergubernamentales y su cooperación estratégica con diversos actores de la Ginebra internacional, en particular con las agencias especializadas de las Naciones Unidas, la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado, así como a difundir la importancia de un enfoque que integre la perspectiva de género en ámbitos tales como la ayuda humanitaria, las negociaciones de paz, la prevención del riesgo de desastres, la salud, la migración o el trabajo.

OBJETIVO 6: GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL DFAE

El DFAE no solo se esfuerza en promover la igualdad entre las mujeres y los hombres en el plano internacional, sino que aspira a ser un empleador ejemplar en este sentido. Bajo la responsabilidad de la Secretaría General, el DFAE aplica su *Política de igualdad de oportunidades 2010–2020* con el objetivo de establecer una cultura institucional no discriminatoria y lograr una representación equilibrada de mujeres y hombres a todos los niveles jerárquicos y en todos los sectores de actividad del departamento. El DFAE promueve el balance entre la vida laboral y la vida privada, reconoce la importancia de las carreras profesionales flexibles y toma en consideración a las personas acompañantes.



Al 31 de diciembre de 2016, el 50% de las personas contratadas por el DFAE en virtud de la Ley sobre el personal de la Confederación (LPers) eran mujeres y el 50% hombres, mientras que el personal con un contrato regido por el derecho local eran 51% mujeres y 49% hombres. El 31% de las mujeres y el 9% de los hombres trabajan a tiempo parcial (tasa de ocupación <90%), casi exclusivamente en la capital. Desde finales de 2009, el porcentaje de mujeres que ocupan un puesto directivo incrementó de 34% a 42% y el porcentaje de mujeres en los puestos directivos del más alto nivel ascendió de 12% a 20%. En el servicio diplomático, las mujeres ocupan 17% de los cargos más altos.

Esferas de intervención y acciones prioritarias hasta 2020

6.1 Redoblar los esfuerzos para lograr una representación equilibrada de mujeres y hombres en todos los niveles jerárquicos

- A fin de lograr una representación equilibrada de ambos sexos para 2020, el Departamento lleva a cabo cada año un monitoreo de los datos estadísticos relativos a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el DFAE. Sobre la base de este análisis, cada dos años se evalúan los progresos realizados en cada dirección del Departamento y se establecen nuevos objetivos en colaboración con cada dirección.
- El DFAE aplica una serie de medidas en aras de facilitar una representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos directivos.

6.2 Garantizar la igualdad de oportunidades en todos los procesos de recursos humanos

- En los programas de formación y perfeccionamiento de todo el personal, y en particular de las personas que ocupan cargos de responsabilidad y puestos directivos, así como de ciertos grupos específicos como, por ejemplo, el personal de recursos humanos, los nuevos miembros del cuerpo diplomático, el programa de relevo-JPO de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) o los aprendices, se integran módulos y seminarios sobre temas relacionados con la igualdad de oportunidades y el género.
- Como parte del proyecto “Examen del marco de desarrollo profesional en el DFAE”, se presta una atención particular a la transparencia en todos los procesos de recursos humanos, tales como la contratación, la formación y la promoción del personal, así como en la evaluación de las prestaciones y la fijación de los salarios, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres.

6.3 Propiciar una cultura de empresa progresista, justa e inclusiva en el Departamento

- El DFAE controla periódicamente la igualdad salarial entre las mujeres y los hombres mediante el instrumento Logib y produce análisis detallados de los datos disponibles.
- Mediante acciones de sensibilización, se informa a todos los empleados cuyo contrato se basa en la LPers, así como a todos los miembros del personal local, acerca de la *Política del DFAE de protección contra la discriminación en el lugar de trabajo*, las medidas adoptadas por el Departamento para prevenir el acoso sexual y el mandato del Grupo de personas de confianza.

La Política de igualdad de oportunidades 2010–2020 del DFAE ha sido evaluada en el marco del examen de mitad de período realizado en 2015. Se han constatado progresos importantes en el Departamento, entre los que cabe destacar el aumento del porcentaje de mujeres que ocupan puestos directivos. No obstante, todavía quedan esfuerzos considerables por hacer con el fin de lograr para 2020 la paridad en los cargos superiores y que las mujeres ocupen un 30% de los puestos directivos del más alto nivel.

III. Implementación

La presente Estrategia se aplicará mediante medidas adoptadas en el marco de varias esferas prioritarias de la política exterior suiza, tales como la política de derechos humanos, la política de paz, la cooperación al desarrollo, la ayuda humanitaria y las políticas sectoriales. Para garantizar el logro de los objetivos estratégicos, Suiza recurrirá a los instrumentos bilaterales y multilaterales existentes, que utilizará de forma selectiva a fin de adaptarse de manera adecuada a las diversas necesidades y contextos. La labor de Suiza en este ámbito se apoya en las alianzas estratégicas existentes y requiere una mayor colaboración con los actores estatales y no estatales, así como una coordinación de todo el Departamento a nivel político y operativo.

Alianzas con los actores clave

En la promoción de la igualdad de género y los derechos de las mujeres, Suiza presta una atención particular al fortalecimiento de sus alianzas con la sociedad civil y el sector privado. En este sentido, alienta y facilita el diálogo entre todos estos actores e insta a la responsabilidad mutua.

Una sociedad civil fuerte e independiente

Suiza se esfuerza por proteger el papel esencial que desempeñan las organizaciones de la sociedad civil en cuanto se refiere al cumplimiento de las obligaciones y los compromisos en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres. Trabaja activamente para que el margen de maniobra y la libertad de acción de la sociedad civil se vean fortalecidos. Para ello, trata de propiciar un entorno seguro y favorable para la sociedad

civil, un requisito necesario para que esta pueda ejercer libremente un papel crítico y su función de vigilancia de los derechos humanos y del Estado de derecho. En el marco de sus acciones destinadas a proteger a las defensoras y los defensores de derechos humanos, Suiza vela por incluir y apoyar a las personas que defienden los derechos de las mujeres y que suelen verse expuestas a riesgos de intimidación, represión o violencia, especialmente por motivos de género.

Suiza basa su acción en un estrecho diálogo con las organizaciones de la sociedad civil que promueven la igualdad de género y los derechos de las mujeres, y aboga para que estas puedan participar en la elaboración de las políticas y en la toma de decisiones, tanto a escala internacional como regional, nacional y local. Así, Suiza busca fortalecer las capacidades de las organizaciones de mujeres y sus redes locales, en particular en los países en los que opera, para que estén en condiciones de promover un cambio de política. Además, Suiza trabaja activamente para apoyar instituciones y centros de investigación que hagan progresar los conocimientos relativos al género, el desarrollo, la paz y la seguridad. Las competencias y estudios especializados e interdisciplinarios de dichas instituciones y centros de investigación contribuyen a la adquisición y la gestión de conocimientos y benefician a Suiza.

El sector privado como palanca de cambio

En el marco del fortalecimiento de su cooperación con el sector privado, Suiza intenta activarlo como palanca de cambio, dentro y fuera de sus fronteras, no solo como contraparte sino también como actor responsable de hacer avanzar la igualdad de género y los derechos de las mujeres. Suiza se

esfuerzo por desarrollar medios e iniciativas que permitan asociar al sector privado a los esfuerzos multilaterales y bilaterales, ya que su acción es cada vez más determinante por lo que respecta a la relación entre la igualdad de género, el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible.

Coordinación y recursos

Todos los miembros del personal en Berna y de sus representaciones en el extranjero tienen la responsabilidad de garantizar la aplicación de la presente Estrategia. El carácter transversal de la temática requiere una contribución activa de todos los servicios del DFAE y de sus representaciones en el extranjero, a todos los niveles jerárquicos, para lograr los objetivos estratégicos.

Fortalecer los mecanismos de coordinación

Al adoptar un enfoque global (“whole of government approach”), el DFAE refuerza los mecanismos de coordinación y los procesos de consulta. Su objetivo es optimizar las sinergias y las complementariedades específicas, en particular mediante el establecimiento de un grupo de trabajo técnico formado por personas del Departamento expertas en cuestiones de género y la designación de puntos focales/puntos de contacto en las diferentes direcciones y divisiones. El DFAE también mantiene una estrecha colaboración intra e interdepartamental, en particular con la Oficina Federal para la Igualdad de Género y las divisiones internacionales de los otros departamentos.

La Secretaría General del DFAE, el grupo de trabajo técnico y todos los puntos de contacto en materia de género de los diversos servicios del Departamento aportan el ímpetu necesario para facilitar la aplicación de la Estrategia y proporcionan a los responsables jerárquicos un apoyo orientado

al logro de los objetivos estratégicos. La Secretaría General desempeña un papel de coordinación que favorece los intercambios entre todos los servicios pertinentes dentro y fuera del DFAE y busca garantizar la coherencia de las acciones. El DFAE apoya el trabajo de las redes intra e interdepartamentales que sirven de plataforma para los debates temáticos o estratégicos en el ámbito de los derechos de las mujeres, tales como la Red Género del DFAE, la Gendernet de la COSUDE o el Grupo de Trabajo Interdepartamental sobre la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Reforzar las capacidades institucionales

El DFAE fortalece las capacidades institucionales, en particular velando por que los servicios competentes asignen los recursos humanos y financieros necesarios para la aplicación efectiva de la Estrategia, en el marco de los presupuestos respectivos puestos a disposición. El DFAE aspira a que sus empleados y empleadas, incluidos los cargos directivos, asuman su responsabilidad en las cuestiones relativas al género y los derechos de las mujeres, y a que los jefes y las jefas de misión integren estos temas de una manera adecuada a la realidad de los países. A tal efecto, el DFAE promueve la formulación de medidas destinadas a la sensibilización y la formación tanto en Berna como en las representaciones en el extranjero.

Seguimiento y evaluación

Para informar sobre el seguimiento de las actividades emprendidas en virtud de la presente Estrategia, el DFAE utiliza debidamente los instrumentos de monitoreo y evaluación pertinentes, especialmente los mecanismos existentes en el Departamento, tales como los indicadores establecidos en el *Mensaje sobre la Cooperación Internacional*, el informe periódico al Parlamento previsto en el

PNA 1325 y el informe de política exterior. Por lo que respecta a los resultados de su labor operativa y con miras a determinar la financiación, el DFAE sigue utilizando el indicador de políticas de igualdad de género (Gender Equality Policy Marker) del DAC y aplica los nuevos estándares mínimos establecidos en 2016.

La Secretaría General coordinará el monitoreo de la presente Estrategia en colaboración con el grupo de trabajo técnico, que se ocupará de elaborar un informe anual de actividades sobre la base de los informes anuales y la información proporcionada por las direcciones y las divisiones pertinentes. El informe anual presentará los resultados logrados en cada esfera de intervención.

La Estrategia será evaluada en 2018 sobre la base del análisis del logro de los objetivos (esferas de intervención y acciones prioritarias) y tras la fase inicial de su aplicación en 2020. Las recomendaciones que resulten de la evaluación servirán de fundamento para la revisión de la Estrategia.



Créditos

Editor:

Departamento Federal de Asuntos Exteriores DFAE

3003 Berna, Suiza

www.dfae.admin.ch

Diseño:

Servicio Comunicación Visual DFAE

Pedidos:

Información DFAE

www.eda.admin.ch/publikationen

publikationen@eda.admin.ch

Contacto:

chancengleichheit@eda.admin.ch

Esta publicación también está disponible en alemán, inglés, francés y italiano. Descargar: www.eda.admin.ch/publikationen.